

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.453

Martes 19 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2809521

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA A DON FRANCESCO ROMOLO VENEZIAN URZÚA

Núm. 23.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 7 del artículo 32° de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante carta de fecha 24 de febrero de 2026, don Alan Espinoza Ortiz presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Agricultura, a contar del 11 de marzo de 2026.
- Que, dicha renuncia fue aceptada mediante el decreto supremo N° 22, de 9 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura.

Decreto:

- Nómbrese en el cargo de Subsecretario de Agricultura a don Francesco Romolo Venezian Urzúa, cédula nacional de identidad N° 12.221.329-3, a contar del 11 de marzo de 2026, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- El señor Venezian Urzúa percibirá las remuneraciones que correspondan al grado "C" de la Escala Única de Sueldos, conforme al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01, y deberá rendir fianza de administración de fondos públicos.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.